

SECRETARIA:  
A despacho para fines pertinente  
Buga, 26 de octubre de 2021

Wilmar Soto Botero  
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 833  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de octubre del año  
dos mil veintiuno (2021).

Rendido el informe psicosocial dentro del presente proceso  
V.S. de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL del adolescente JUAN JOSE ARREDONDO  
ARIAS, promovido a través de apoderado judicial por la señora GLORIA DE FATIMA  
JARAMILLO DE ARIAS en contra del señor DIEGO FERNANDO ARREDONDO DURAN,  
se dará traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los efectos previstos en  
el artículo 228 del Código General del Proceso.

Igualmente el apoderado de la parte demandante, manifiesta  
al Despacho que renuncia al poder a él conferido; así mismo aporta comunicación  
enviada a la poderdante, el día 19 de octubre del año en curso, a través del correo  
electrónico, aportado en la demanda; al efectuarse el estudio correspondiente al escrito,  
considera el Despacho que habrá de aceptarse la renuncia, teniendo en cuenta lo  
dispuesto en el inciso 4°, del artículo 76 del Código General del proceso, renuncia que  
no pone término al poder sino transcurridos cinco (5) días después de presentado el  
memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al  
poderdante en tal sentido.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo  
Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

**RESUELVE:**

1°) **DAR TRASLADO** por el término de tres (3) días del informe  
psicosocial, para los efectos previstos en el artículo 228 del Código General del Proceso.

2°) **ACEPTAR** la renuncia presentada por el apoderado  
judicial de la señora GLORIA DE FATIMA JARAMILLO DE ARIAS, en este asunto, la cual  
tendrá efectos solo cinco días después de la fecha de presentación del memorial de  
renuncia.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

mjg

<p><b>NOTIFICACION</b> LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <b>089</b> HOY, <b>28 DE OCTUBRE DE 2021</b>. A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO <b>WILMAR SOTO BOTERO</b>.</p>
---

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia

**Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6337466e0f5e00d2441a9118fbb32537f8e6facbfd7417b1170cddc70c4491c**  
Documento generado en 27/10/2021 02:06:58 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**